

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11775045



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 209708

Santiago, 06 de Agosto de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.178.518 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloria General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMPORARIA, v谩lida por 1 aоo, en la condiciоn de TITULAR a Carlos Antonio PINEDA ANDRADE de nacionalidad VENEZOLANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica



KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[301]06/08/2019

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo